



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 10 de abril de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00026-2024-MINEDU/SG-ODENAGED

Señor Dr.
LILIER NOÉ DELGADO COLUNCHE
Director Regional de Educación Amazonas
Chachapoyas.-

Señora Dra.
NANCY ELOÍSA DOLORES ANAYA
Directora Regional de Educación Ancash
Huaraz.-

Señor Mg.
ALEJO CLAUDIO VILCA ARAPA
Director Regional de Educación Apurímac
Abancay.-

Señora Mg.
CECILIA ALEJANDRINA JARITA PADILLA
Gerente Regional de Educación Arequipa
Arequipa.-

Señor Lic.
OSTER WLADIMIR PAREDES FERNÁNDEZ
Director Regional de Educación Ayacucho
Huamanga.-

Señor Mg.
PRIMITIVO MANUEL ARMAS REAÑO
Director Regional de Educación Cajamarca
Cajamarca.-

Señora
GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO
Directora Regional de Educación Callao
Callao.-

Señor Mg.
ELÍAS MELENDREZ VELASCO
Gerente Regional de Educación Cusco
Cusco.-

Señor Lic.
FERRER ROBINSON MAIZONDO SALDAÑA
Director Regional de Educación Huancavelica
Huancavelica.-

EXPEDIENTE: ODENAGED2024-INT-0279800

CLAVE: 638A6A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio
de Educación

Señor
MARIO CABRERA GUTIÉRREZ
Director Regional de Educación Huánuco
Huánuco.-

Señor Lic.
GUSTAVO ADOLFO CÉSPEDES MARTÍNEZ
Director Regional de Educación Ica
Ica.-

Señor
OMAR LUIS TOVALINO CÓRDOVA
Director Regional de Educación Junín
Huancayo.-

Señor Dr.
JULIO MARTÍN CAMACHO PAZ
Gerente Regional de Educación La Libertad
Trujillo.-

Señor
LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMÁN
Gerente Regional de Educación Lambayeque
Chiclayo.-

Señor Lic.
LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ
Director Regional de Educación Lima Metropolitana
La Victoria.-

Señora Dra.
ARÍSTIDA RUFINA CISNEROS FLORES
Directora Regional de Educación Lima Provincias
Huaura.-

Señor
KELVIN JOSÉ CORIMANYA ORTEGA
Director Regional de Educación Loreto
Iquitos.-

Señora Mg.
GLADYS QUISPE DE MARTEL
Directora Regional de Educación Madre de Dios
Puerto Maldonado.-

Señor Mg.
GUIDO ALFREDO ROSPIGLIOSI GALINDO
Gerente Regional de Educación Moquegua
Moquegua.-

EXPEDIENTE: ODENAGED2024-INT-0279800 CLAVE: 638A6A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Señor
JOSUÉ JIMÉNEZ BONILLA
Director Regional de Educación Pasco
Cerro de Pasco.-

Señora
MARÍA VICTORIA MADRID MENDOZA
Director Regional de Educación Piura
Piura.-

Señor
EQUICIO RUFINO PAXI COAQUIRA
Director Regional de Educación Puno
Puno.-

Señora
MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO
Directora Regional de Educación San Martín
Moyobamba.-

Señor
ALDO RUPERTO ESPINOZA RODRÍGUEZ
Director Regional de Educación Tacna
Tacna.-

Señor
JOSÉ CLEVER DEL ROSARIO CÉSPEDES
Director Regional de Educación Tumbes
Tumbes.-

Señora Lic.
NORA DELGADO DÍAZ
Directora Regional de Educación Ucayali
Pucallpa.-

Asunto : Guía para la Organización, Ejecución y Evaluación de Simulacros Nacionales Multipeligro en el Sector Educación.

Referencia : a) Resolución Ministerial N°013-2022-PCM, de fecha 18 de enero de 2022.
b) R.S.G. N° 302-2019 – MINEDU de fecha 24 de diciembre de 2019.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente y a la vez manifestarles que la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres – ODENAGED, de acuerdo a lo señalado en la norma de la referencia, asegura el cumplimiento y monitoreo de la ejecución de los simulacros programados por INDECI, en todas las instancias de gestión descentralizadas DRE/GRE/UGEL e IIEE públicas y privadas a nivel nacional.

EXPEDIENTE: ODENAGED2024-INT-0279800 CLAVE: 638A6A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio de Educación

En tal sentido, se ha formulado la guía para la Organización, Ejecución y Evaluación de Simulacros Nacionales Multipeligro en el Sector Educación, donde encontrarán la programación de su ejecución de los simulacros durante el año 2024, tal cual se detalla a continuación:

Denominación	Ámbito	Tipo	Fecha	Hora
Simulacro Nacional Multipeligro	Instituciones Educativas públicas y privadas, CETPRO e Instituto Superior Tecnológico	Diurno	Miércoles 31/05/2024	10:00 horas
		Vespertino	Martes 15/08/2024	15:00 horas
		Nocturno	Lunes 05/11/2024	20:00 horas

Asimismo, las Instituciones Educativas deberán reportar el desarrollo del simulacro ingresando a la plataforma virtual <https://coeseducacion.pe/>, posteriormente los EMSS de la UGEL y DRE/GRE deberán consolidar la información y reportar al COES MINEDU, el porcentaje de participación sobre el desarrollo del simulacro en su Región.

Finalmente, compartimos el siguiente link donde podrá descargar la guía y los materiales de difusión del simulacro tomándolo como referencia para que cada región pueda adaptar sus estrategias comunicacionales para el uso del presupuesto asignado en la actividad de campañas comunicacionales:

https://mineduperu-my.sharepoint.com/:f/g/person/ialvarez_minedu_gob_pe/Eg8CVSEoxN1GsIxfXOaWEiL4BIQcmSacLbb1_x6Z4Oonn7Q?e=inVq15

Para absolver las consultas sobre este tema pueden realizar las coordinaciones con el señor Benjamín Antúnez Peñaloza, Coordinador Regional ODENAGED; Cel. 952369376 - email: bantunez@minedu.gob.pe.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.


Atentamente,
 LINARES ROCA Cesar
 Fernando Martín FAU
 20131370998 soft
 Jefe de la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres - ODENAGED MINEDU
 Soy el autor del documento
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN 2024/04/10 15:23:03

CÉSAR FERNANDO MARTÍN LINARES ROCA
Jefe de la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres

CFMLR/BAAP (AMENDIVES) cc: DIGEGED

EXPEDIENTE: ODENAGED2024-INT-0279800 CLAVE: 638A6A

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193 San Borja, Lima 41, Perú T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

